**Premio Jóvenes Investigadores** “**Prof. Dr. León Nijensohn”**

 **V Edición**



Dada la relevante y destacada actividad del Socio Honorario de la AACS Prof. Dr. León Nijensohn en la Ciencia del Suelo, la AACS desea honrar su memoria a través de este premio que lleva su nombre.

***Bases del Concurso***

Los postulantes deben ser estudiantes de posgrado o haber finalizado el mismo Hasta diciembre de 2023 (Maestría o Doctorado), tener máximo 35 años de edad al 30 de abril de 2024 y tener aceptado un **Trabajo completo** en el XXIX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo. Se evaluará el trabajo con relación al impacto del mismo en el conocimiento y avance de la Ciencia del Suelo y sobre la realidad productiva argentina. Se considerará la pertinencia del diseño experimental con relación a los objetivos planteados, como asimismo la calidad y claridad de la presentación y discusión de los resultados hallados, incluyendo el póster correspondiente.

Los interesados deberán enviar el trabajo completo a **secretaria.aacs@suelos.org.ar**

En el correo deberá constar: nombre y apellido del postulante, teléfono y correo electrónico de contacto, título del trabajo, institución donde está realizando su posgrado. Deberán adjuntarse el resumen y el trabajo completo, siguiendo las normas para la redacción que figuran en el link: [**https://congreso2024.suelos.org.ar/**](https://congreso2024.suelos.org.ar/)

Además, en caso de ser alumno de Postgrado, deberá adjuntar el Certificado de alumno/a regular del mismo.

Serán aceptados los postulantes que hayan enviado toda la documentación hasta el 15 de abrilde 2024. La inscripción y participación en este Concurso implica la aceptación de la totalidad de las disposiciones de estas Bases y Condiciones.

Los premios se entregarán en el XXIX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo.

***Jurado***

El Jurado estará compuesto por 3 miembros de la Comisión Directiva de la AACS: Mag. Maria Rosa Landriscini, Dra. María Basanta y Mag. Alicia Irizar. El dictamen del jurado será inapelable y cualquier situación no prevista por las bases y condiciones será resuelta por la CD de la AACS.